



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.11. 0025**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón CATAMAYO** el **26 de Enero de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO 2 DE JUNIO S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.14 de 03 de Febrero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO 2 DE JUNIO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **4 FEB 2011**



Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Exp. Reserva 7302709
Nro. Trámite 7.2011.3
LG/



SIENTO RAZÓN.- Que con fecha 26 de enero del año dos mil once, se protocoliza la respectiva Resolución N° SC.DIC.L.11, de la Constitución de la Compañía de Transporte Mixto 2 de junio S.A. Otorgada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja. De la escritura realizada en esta Notaria Primera, a cargo del Dr. Carlos Sarzosa Monroy, de fecha veintiséis de enero del año dos mil once.- Catamayo, a ocho de febrero del año dos mil once.- **EL NOTARIO**



Dr. Carlos W. Sarzosa M.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CATAMAYO

RAZON:

De haber dado cumplimiento a los dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Catamayo, 09 de febrero de 2011

Dr. Wilman Bustamante Cueva
**Registrador de la Propiedad del
Cantón - Catamayo - Loja - Ecuador**